javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN **DE ARDOZ CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PARALIZACIÓN DE LA CESIÓN DE LA PARCELA E2' EN SOTO DEL HENARES A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES DE GESTIÓN PRIVADA EN TORREJÓN DE ARDOZ Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS**

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

En el Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el pasado 9 de octubre, el Pleno acordó la cesión de una parcela situada en la Avenida Carmen Laforet 11 a la Comunidad de Madrid para, posteriormente, ser cedida a una empresa privada para la construcción y gestión de una residencia de mayores y centro de día.

En términos jurídicos el acuerdo consiste en la *mutación demanial subjetiva con transferencia de titularidad de la referida parcela a la Consejería de Familia. Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para la construcción de una residencia y centro de día.*

La parcela transferida (E2'), es la finca registral 84729, de 9.107 metros cuadrados, que es la resultante de una modificación urbanística que reasignó el uso de las parcelas ubicadas en el Parque de los Deportes y las reordenó para la obtención de esta parcela, con estas grandes dimensiones a la que se otorgó el uso (la capacidad jurídica) de albergar una residencia de mayores.

El acuerdo salió adelante en el pleno con el voto favorable del alcalde y los concejales de su partido, el Partido Popular, y con el voto en contra del PSOE.

De entrada, el Grupo Municipal Socialista exige que cualquier parcela municipal que se ceda a la Comunidad de Madrid para la construcción de una infraestructura que albergue un servicio público esté condicionada a que el servicio sea gestionado directamente por la administración (gestión pública) y no por empresas privadas, porque el modelo de servicios públicos de gestión privada que ha implantado el Partido Popular de Torrejón de Ardoz ya lo conoce la ciudadanía y es absolutamente nefasto.

Así lo manifiestan los usuarios de las urgencias del Hospital de Torrejón, gestionado por Ribera Salud y construido sobre suelo público cedido por el gobierno del PP de Torrejón de Ardoz, o la falta de médicos y pediatras en los Centros de Salud y en las urgencias de Veredillas mientras se

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

cede suelo público a Quirón para construir un Hospital privado, o la falta de infraestructuras, medios y profesorado en las escuelas infantiles, colegios e institutos públicos de la ciudad, mientras el PP cede suelo y edificios municipales a colegios y universidades privadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista exigió que la cesión de esta o cualquier otra parcela municipal quedase condicionada a que el futuro servicio fuera de gestión pública, y presentó una enmienda contra el acuerdo en ese sentido, plenamente consciente de que el alcalde de Torrejón de Ardoz y su partido, el PP, iban a rechazar la enmienda usando su mayoría absoluta. Era más una enmienda de posicionamiento político (que desenmascara lo que todo el mundo debería ya saber, que en Torrejón gobierna la derecha) que una enmienda con posibilidades reales de ser aprobada. Pero ahora, una vez constatada la intención del gobierno municipal viene otra lucha y esta tiene el carácter de urgente por su gravedad.

En esta ocasión el perjuicio que se produce con esta cesión de suelo va más allá del modelo de servicio privado que planean implantar, la posible ubicación de un gran edificio para albergar una residencia de mayores en esa parcela es un despropósito urbanístico que perjudicaría gravemente la vida de los cientos de vecinos y vecinas de Torrejón que viven en los edificios anexos a esa parcela.

La parcela está ubicada en la zona verde que se encuentra entre los edificios de la Avenida Carmen Laforet 7-9 y las vías del tren, en el Parque de los Deportes, una zona verde cuyo uso estaba reservado para albergar pistas deportivas publicas abiertas, zonas de juegos infantiles y zonas verdes. Construir un edificio de grandes dimensiones a escasos metros de las viviendas y encajado entre estas y las vías del tren es una pésima decisión para el futuro de todos, los vecinos y los futuros residentes del centro.

El modelo de grandes residencias, con cientos de habitaciones, que construye la Comunidad de Madrid agrava más el problema, pues un edificio tan grande apenas dejaría espacio para zonas exteriores para los residentes y las ventanas de los edificios de viviendas y las ventanas de la residencia estarían frente a frente, a unos pocos metros.

Por todo ello, han sido cientos los vecinos que, alarmados tras conocer el acuerdo de cesión de la parcela, se han movilizado y han firmado en contra de esa decisión, solicitan la paralización de la cesión y la reversión de la titularidad al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El Grupo Municipal Socialista comparte plenamente esta reivindicación, por ello, propone la recuperación de la titularidad de la parcela y que sobre ella se construya una zona con pistas deportivas públicas, con juegos infantiles y geriátricos y zonas verdes, es decir, que se mantenga el uso inicial de las parcelas y se desarrolle de verdad el Parque de los Deportes que actualmente alberga algunas pistas públicas en un estado de completo abandono.

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

Y paralelamente, mantiene la exigencia al gobierno local de que, en la búsqueda de una nueva parcela para la construcción de una residencia de mayores en la ciudad, su cesión a la Comunidad de Madrid quede condicionada a que el servicio sea de gestión pública.

Necesitamos plazas de residencia de mayores y centro de día en Torrejón, pero no plazas privadas a 3.000€ al mes, necesitamos plazas públicas, cuyo objetivo sea la calidad de vida de nuestros mayores y no la rentabilidad económica de ninguna empresa privada, hay que garantizar el derecho a un envejecimiento digno y no que esto se convierta en un lujo inaccesible para la mayoría de las familias torrejoneras. Si este es el modelo de la Comunidad de Madrid, como alcalde puedes contribuir a su implantación cediendo suelo municipal o puedes no hacerlo, nosotros elegimos no colaborar con este modelo y apostar por servicios públicos de calidad.

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- **Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a solicitar a la Comunidad de Madrid la reversión a la titularidad municipal de la parcela E2' (finca registral 84729) ubicada en la Avenida Carmen Laforet 11 de Torrejón de Ardoz.**

- **Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a modificar el uso de las parcelas ubicadas en el Parque de los Deportes para el desarrollo de la zona.**

- **Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a construir sobre las parcelas ubicadas en el Parque de los Deportes una zona con pistas deportivas públicas, juegos infantiles y geriátricos y zonas verdes.**

- **Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que la posible cesión de una nueva parcela municipal a la Comunidad de Madrid para la construcción de una residencia de mayores y centro de día quede condicionada, mediante compromiso expreso regulado vía convenio, al mantenimiento del carácter público y gestión pública directa, garantizando que tanto la titularidad del servicio como su gestión y prestación correspondan a las administraciones públicas competentes, sin recurrir a fórmulas de gestión privada o externalización del servicio.**

Torrejón de Ardoz, 21 de octubre de 2026
Fdo: Javier Castillo Soria
Portavoz Grupo Municipal PSOE